



Toluca de Lerdo, México a 04 de mayo de 2016

SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

**CUIDADANA
MONTTOYA ESTÉVEZ BENJAMÍN
PRESENTE:**

La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 22, 45 fracciones II a la V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, 35 fracción III, y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención a su Solicitud de Información con número de folio **00005/SETURDA/IP/2016**, presentada a través del Sistema SAIMEX en fecha 15 de marzo del año en curso, que textualmente refiere:

“Solicito información acerca de todos los establecimientos con servicio de alojamiento con los que cuenta el estado, ya sean hoteles, moteles y similares, albergues recreativos, pensiones y casas de huéspedes, así como de departamentos y casas amuebladas con servicios de hotelería. De manera específica, me interesa conocer el número de habitaciones de cada uno de los establecimientos, así como su calidad en estrellas.” (sic)

Y de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Módulo de Transparencia remitió su solicitud de información a la Dirección de Promoción y Comercialización.

Al respecto, dicha Unidad Administrativa proporciona la siguiente respuesta a la solicitud de información registrada bajo el número de folio **00005/SETURDA/IP/2016**, presentada a través del Sistema SAIMEX el día 19 de abril de 2016:

“En atención al oficio No. 225004000/165/2016, de fecha 20 de abril del presente, a través del cual se hace referencia a la solicitud con número de folio 00005/SETURDA/IP/2016 del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), donde solicita a esta Unidad Administrativa lo siguiente: “Solicito información acerca de todos los establecimientos con servicio de alojamiento con los que cuenta el estado, ya sean hoteles, moteles y similares, albergues recreativos, pensiones y casas de huéspedes, así como de departamentos y casas amuebladas con servicios de hotelería. De manera específica, me interesa conocer el número de habitaciones de cada uno de los establecimientos, así como su calidad en estrellas.” Por lo anterior me permito informarle que esta información no se genera en esta Dirección de Promoción y Comercialización y por ende, tampoco obra en nuestros archivos. Sin embargo me permito hacerle de su conocimiento que esta información es generada por la Dirección de Desarrollo Turístico a la cual le podrá canalizar dicha solicitud para la atención correspondiente. Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus órdenes. ATENTAMENTE P.L.A.E. ROGELIO FERNANDO GARNICA ZALDIVAR DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN”


Estado de México
LA MARAVILLA DE TENERLO CERCA

... 2

SECRETARIA DE TURISMO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



(2)

Asimismo, dicha solicitud fue turnada a la Dirección de Desarrollo Turístico, quien proporcionó la siguiente respuesta:

“En respuesta a su solicitud me permito enviar a Ud. en archivo electrónico en formato excel, el directorio de hospedaje del Estado de México.”

En virtud de lo anterior esta Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios **DA POR ATENDIDA** la solicitud de información ingresada a través del Sistema SAIMEX con número de folio **00005/SETURDA/IP/2016**, presentada a través del Sistema SAIMEX en fecha 19 de abril del año en curso.

Por último se hace de su conocimiento que de conformidad con lo previsto por el artículo 72 de la Ley de referencia, en caso de no estar conforme con la respuesta proporcionada por este Sujeto Obligado, podrá promover Recurso de Revisión ante el Órgano Garante dentro de los siguientes 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. EDUARDO COMPEÁN REYES SPÍNDOLA

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO



SECRETARIA DE TURISMO